

ANEXO 8



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud
Unidad Santo Tomás (ICS-UST)

Folio

SG-UPGPG-0270-2025

SeAca-DES-CICS-UST-0859-2025

Asunto

Se da respuesta al número 8 del Pliego Petitorio General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, 15 de abril de 2025

**COMUNIDAD ORGANIZADA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD SANTO TOMÁS
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E**

Conforme a los compromisos asumidos en la mesa de diálogo con la Comunidad Organizada del CICS UST, en fecha 14 de abril de 2025, se somete a su consideración:

1. PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA RED DE GÉNERO.

La Directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género somete a su consideración la propuesta de convocatoria para la integración de la Red de Género en el CICS UST, asumiendo el compromiso el Dr. Miguel Montiel Cortés generar la publicación de la convocatoria dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de instalaciones del CICS UST, a través de la página institucional de la Unidad Académica, estableciendo un término de diez días hábiles para el cierre de convocatoria, contados a partir de la fecha de su publicación.

La propuesta de convocatoria es la siguiente:

El Instituto Politécnico Nacional y la Secretaría Académica a través del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, convoca a la comunidad politécnica del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, a participar del proceso de selección para conformar la Red de Género de esta Unidad Académica.

I. Requisitos para ser persona coordinadora:

- Ser personal docente o Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud
Unidad Santo Tomás (ICS-UST)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Balcázar"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- Demostrar al menos una capacitación en materia de Perspectiva de Género de mínimo 20 horas, expedida por alguna dependencia gubernamental, entidad especializada o académica.
- Habilidades psicosociales para la comunicación asertiva y gestión de emociones.
- Habilidades para la resolución no violenta de conflictos y toma de decisiones de manera asertiva.
- Ser una persona empática.
- Interés o formación por el trabajo con grupos.
- Al momento de la designación como coordinador/a/e, no deben tener un cargo como persona funcionaria.
- Compromiso por los temas relativos a la consolidación de la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y la construcción de una Cultura de Paz.
- No contar con algún antecedente como persona violentadora.
- Disposición de tiempo para cubrir ambos turnos frente a la Red de Género.
- Hombres, mujeres o personas con identidades no normativas, pueden ocupar el cargo de la coordinación de la Red de Género, siempre y cuando cumplan con el perfil.

II. Requisitos para las personas integrantes:

Conforme a lo establecido en el Acuerdo de Creación de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, con fecha 30 de abril de 2012, la Red de Género de una Unidad Académica, deberá contar con al menos 7 integrantes, quienes deberán ser:

- 1 persona coordinadora
- 2 Personas docentes (1 del turno matutino y 1 del turno vespertino)
- 2 Personas de Apoyo y Asistencia a la Educación (1 del turno matutino y 1 del turno vespertino)
- 2 Personas Estudiantes (1 del turno matutino y 1 del turno vespertino).

III. Perfil para las personas integrantes:

- Habilidades psicosociales para la comunicación asertiva y gestión de emociones.
- Habilidades para la resolución no violenta de conflictos y toma de decisiones de manera asertiva.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida de los Maestros S/N casi esquina con Calzada de los Gallos, Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11340,
Ciudad de México
Tel: (55) 57296000 Ext. 46247 www.cics-sto.ipn.mx

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- c) Ser una persona empática.
- d) Interés o formación por el trabajo con grupos.
- e) Las personas docentes y PAAE's al momento de la designación como integrantes de la Red de Género, no deben tener un cargo como persona funcionaria.
- f) Compromiso por los temas relativos a la consolidación de la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y la construcción de una Cultura de Paz.
- g) Hombres, mujeres y personas con identidades no normativas pueden ser parte de la Red de Género, sin distinción con su identidad de género.
- h) No contar con algún antecedente como persona violentadora.
- i) Las personas que integrarán la Red de Género deberán representar ambos turnos, a fin de que la comunidad pueda contar con personal especializado en materia de perspectiva de género.

IV. Sobre el proceso de selección:

a) Para la persona coordinadora:

- 1) Las personas postulantes deberán de enviar su CV con la documentación probatoria a fin de ser consideradas con fecha límite XX de XXXXXXX de 2025 al correo electrónico mmontiel@ipn.mx
- 2) El CV deberá de acompañarse de una carta de motivos con una extensión mínima de una cuartilla y máxima de dos, donde exprese su interés en coordinar la Red de Género del CICS UST.
- 3) Acudir a la entrevista con el Maestro Decano con funciones de Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás y la Directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (dependencia invitada).

b) Para las personas integrantes:

- 1) Las personas postulantes deberán de enviar su CV a fin de ser consideradas con fecha límite XX de XXXXXX de 2025 al correo electrónico mmontiel@ipn.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud
Unidad Santo Tomás (ICS-UST)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

2) El CV deberá de acompañarse de una carta de motivos con una extensión mínima de una cuartilla y máxima de dos, donde exprese su interés en participar como integrante de la Red de Género del CICS UST.

3) Acudir a la entrevista con el Maestro Decano con funciones de Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás y una persona integrante de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (dependencia invitada).

Una vez determinada la fecha límite de recepción de propuestas, se deberán dar a conocer los resultados de las personas seleccionadas en máximo 5 días hábiles mediante la publicación en la página institucional del CICS UST.

Es importante señalar que, de acuerdo con el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el Instituto Politécnico Nacional, las Coordinaciones de Redes de Género (RdeG), son el primer punto de contacto con la persona que se considere víctima de violencia de género y están encargadas de escuchar a la persona que se considere víctima e identificar la problemática planteada.

El primer contacto u orientación, es el momento en que toda persona de la comunidad politécnica que se considere víctima de violencia de género, será escuchada y atendida por la Red de Género, la cual brindará orientación a fin de que presente su denuncia.

Además, de acuerdo al artículo 20 de dicho instrumento, son funciones de las Redes de Género:

- I. Dar aviso a la UPGPG, en los casos de violencia;
- II. Apoyar y auxiliar a la persona que se considere víctima en la narrativa de los hechos;
- III. Dar atención de primer contacto y, en caso de urgencia, orientar a la persona que se considere víctima para que reciba la atención especializada que corresponda;
- IV. Turnar en un plazo no mayor de dos días hábiles a la UPGPG, las denuncias de las que tenga conocimiento en la atención de primer contacto.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida de los Maestros S/N casi esquina con Calzada de los Gallos, Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11340,
Ciudad de México
Tel: (55) 57296000 Ext. 46247 www.cics-sto.ipn.mx



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

2. COMPROMISO A CARGO DE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Una vez conformada la Red de Género (ReG) con las 7 personas elegidas a través del proceso de selección, la UPGPG se COMPROMETE a impartir 4 acciones de formación especializadas, que tendrán el carácter de OBLIGATORIO y se impartirán de manera inmediata a partir del día siguiente de la recepción del oficio de designación de las personas que integrarán la Red de Género y dentro de las tres semanas siguientes, debiendo entregar constancias de participación, las cuales se mencionan a continuación:

- a. Horizontes de igualdad: La perspectiva de género para la transformación social.
- b. Primeros Auxilios Psicológicos (PAP's) para la Atención de Casos de Violencia de Género.
- c. Diversidad Sexual: Claves para su reconocimiento e inclusión en espacios educativos.
- d. Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género en el Instituto Politécnico Nacional.

3. REQUISITOS PARA EL ESPACIO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se asume el compromiso a cargo del Dr. Miguel Montiel Cortés, en su carácter de Maestro Decano con funciones de Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás a otorgar un espacio físico que funja como Módulo de Atención a Denuncias por Violencia de Género; el cual mínimamente deberá:

- a) Ser un espacio seguro y confidencial para las víctimas.
- b) Ser un espacio de fácil acceso para las personas denunciantes.
- c) Ser un espacio con condiciones e infraestructura que permita la secrecía.
- d) Ser un espacio con equipo de cómputo y conexión a internet para facilitar el acceso a la plataforma Denuncia Segura.

